

588
 Y cinco dias de mes de octubre de mill
 e quinientos y cinquenta y siete años
 Don Simon Ortiz, Victorio y Escudero y por
 su mandado Antonio de Torres
 y por la ciudad entendido, habiendo Reydo
 de juramento a mill e quinientos e
 setenta e tres años de derecho de dicho señor
 Joseph Blanguete de que para bien
 y felicitad el dicho cargo guardando
 justicia de las partes nombrando a estos
 entos casos y cosas que lo requirieran
 de ciencia y conformidad con quien para
 ello sea competente y ofendido de Almagro
 y por este; hego por esta ciudad
 el dicho nombramiento y eligi en
 posesion con que se debe el dicho
 Cabildo =

Simon Ortiz
 Victorio Escudero
 Joseph Blanguete
 Atemi
 J. de Rojas Moreno
 rr.

589
 En la ciudad de Cartagena en veinte y siete
 dias del mes de octubre de mill e quinientos y cinquenta y siete años en la casa del Sr. Alcaide,
 se juntaron a cabildo extra ordinario los señores
 don Juan de Rivera y don Juan de Salazar
 Regidores Juntos acordaron lo siguiente
 En este Ayuntamiento en informe
 del contador de esta ciudad Sr. en Rayon
 de del nuevo oficio de receptor de gramati
 ca con el licenciado don Sebastian Mar
 quez, por el qual parece se le deben trescientos
 e sesenta y seis reales y veinte y dos
 mrs. de anticipo de los diez e cinco
 de renta que tiene en cada un año, lo
 suado sobre la renta de la ciudad, que
 se cumplio por el dia veinte y cuatro de
 este presente mes de octubre = y goza

